



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero de noviembre de dos mil veinticuatro

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	VALENTINA ANTONIA PALMA
DEMANDADA:	PROTECCION S.A. -COLPENSIONES
RADICADO:	05001 31 05 004 2021 00339 00
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA
LINK PROCESO:	05001310500420210033900

Dentro del presente proceso ordinario laboral, se tiene notificada por conducta concluyente a la llamada en garantía Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.

En atención a que las llamadas en garantía dieron respuesta dentro del término legal y en debida forma de conformidad con el artículo 31 del CPTSS, se procede a fijar los artículos 77 y 80 PTSS para el día **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOS DE LA TARDE.**

Para representar a AXA COLPATRIA, se le reconoce personería al abogado Juan David Gómez Rodríguez, portador de la T.P. no. 189.372 del C. S. de la J. y para representar a Gustavo Alberto Herrera Ávila, portador de la T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Notifíquese

Gustavo Adolfo Arbeláez Rojas
Juez

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

SE HACE CONSTAR POR SECRETARÍA:

Que el presente Auto se notificó por **ESTADOS Nro. 081** fijados en la página web de la Rama Judicial **hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 A.M.**